



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN  
GESTION 2007 - 2010



“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 667-2010-A/MDP

Pangoa, 23 de julio del 2010

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece las disposiciones para el proceso presupuestario del Gobierno Nacional, y las Instancias Descentralizadas, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, de conformidad a la Ley 28693 Ley General del sistema Nacional de Tesorería y la Directiva de Tesorería N° 01-2007-EF/77.15 establece el Fondo Fijo para Caja Chica, en ejecución de gastos con cargo a fuentes distintas de Recursos Ordinarios, y su administración se sujeta a las Normas Generales de Tesorería;

Que, es necesario designar al personal para el manejo del Fondo Fijo para Caja Chica, a fin de atender gastos menudos y urgentes no programables y dar viabilidad a los trámites de pago y gastos en forma oportuna, **de las acciones que desarrolla la División de Servicios Municipales y Sociales, Desarrollo Social y áreas que corresponda, dentro de la Sub Gerencia;**

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°297-2010-A/MDP, de fecha 18 de marzo del 2010, que designaba como responsable del manejo de caja chica al Sr. Edilberto Dolores Pomiano.

**Artículo Segundo.-** Designar al Sr. ALFREDO GABRIEL DAVILA QUISPE, como responsable del manejo del fondo fijo para Caja Chica, por el monto de S/. 1,000.00 nuevos soles; **de la cuenta 09 RDR.**

**Artículo Tercero.-** Los fondos de Caja Chica establecidos en el artículo precedente serán utilizados para el pago de gastos de funcionamiento menudos y urgentes, excepcionalmente no programados, cuyo monto máximo será de S/. 80.00 nuevos soles, estando sujetos a la Directiva respectiva. La misma que deberá estar autorizado y visados los gastos, por el Gerente Municipal, Sub Gerente de Administración y sub Gerencia de Presupuesto.

**Artículo Cuarto.-** Encargar a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



Municipalidad Distrital de Pangoa  
*Oscar*  
Lic. Oscar Villazana Rojas  
ALCALDE